

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

711 Anuncio de la Dirección General de Medio Natural por la que se abre nuevo periodo de vista y audiencia del expediente de amojonamiento del monte n.º 70 del catálogo la Fuensanta (Lorca).

Finalizado el amojonamiento del monte n.º 70 del CUP de la Región de Murcia, denominado "La Fuensanta", en el municipio de Lorca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, así como del artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a fin de garantizar una completa accesibilidad, se abre nueva vista y audiencia del expediente en las oficinas de esta Subdirección General sitas en la Plaza Juan XXIII de Murcia, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio, en horario de 9:00 a 14:00 horas y además, se podrá acceder a través del siguiente enlace <https://murcianatural.carm.es/web/guest/deslindes-amojonamientos>. Durante los quince días siguientes, podrán ser presentadas las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales solo podrán versar sobre el amojonamiento realizado, sin que en modo alguno y en virtud de lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de Montes, puedan versar sobre el deslinde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 30 de noviembre de 2021.—El Subdirector General de Patrimonio Forestal, Caza y Pesca Fluvial, Juan de Dios Cabezas Cerezo.